



## FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

### ACUERDO 242 CONSEJO DE FACULTAD

Agosto 24 de 2015

Por medio del cual se aprueba la modificación del Acuerdo 197 del Plan de Estudios para el Doctorado en Ciencias Odontológicas.

El Consejo de la Facultad de Odontología en uso de sus atribuciones legales y

#### CONSIDERANDO:

1. Que es función del Consejo de Facultad, aprobar los programas de los cursos y velar por su cumplimiento en cada semestre. Estatuto General, Acuerdo Superior No.1 del 5 de marzo de 1994, artículo 60, Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997, artículo 16.
2. Que el Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias Odontológicas fue aprobado en Acuerdo de Consejo de Facultad No. 197 del 22 de julio de 2013
3. Que el Plan de Estudios contempla en su programa, las asignaturas electiva 1 y electiva 2, en cuarto y quinto semestre.
4. Que las electivas son cursos que el estudiante "debe elegir teniendo en cuenta la recomendación "del tutor y el Comité Tutorial", de acuerdo con el reglamento, para ampliar sus conocimientos en otras áreas que se encuentran relacionadas con su formación.
5. Que se debe ofrecer una lista de cursos que el estudiante puede elegir para matricular los cursos de electiva 1 y electiva 2.
6. Que la coordinadora de posgrados presentó la solicitud de creación de asignaturas electivas para el Doctorado en Ciencias Odontológicas, ante el Consejo de Facultad, las cuales requieren aprobación de este organismo.
7. Que las asignaturas deben estar en concordancia con el número de créditos, horas y contenidos, en el Plan de Estudios.
8. Que la oferta de las asignaturas se diseñó en el marco de las áreas y las líneas de formación y se encuentran en el documento maestro de creación del doctorado.
9. Que es posible que el estudiante tome cursos electivos adicionales (máximo total de 6) previa aprobación por el comité de programa.

#### ACUERDA:

Artículo primero. Aprobar la modificación del Acuerdo 197 y adicionar la lista de los cursos que los estudiantes del Doctorado en Ciencias Odontológicas pueden matricular como electiva 1 ó electiva 2, conservando el número de créditos y horas, como están definidos en el Plan de Estudios.

Artículo segundo: El Plan de Estudios quedará de la siguiente forma:

Artículo tercero. Aprobar la modificación del Plan de Estudios para el Doctorado en Ciencias Odontológicas de la Facultad de Odontología, con ocho (8) semestres académicos de 18 semanas y un total de 120 créditos. Jornada: Diurna. Forma de escolaridad: Presencial (en la modalidad Teórico-práctico). Para iniciar en el semestre 2016-1, así:

Código	PRIMER SEMESTRE	Horas teóricas		Horas prácticas		Total Horas/semana	Número semanas	Horas semestre	Número créditos
		Con Prof	Trab. Ind.	Con Prof	Trab. Ind.				
35 19 001	Curso de área 1	6	18	0	0	24	18	432	9
35 19 002	Metodología investigación	2	6	0	0	8	18	144	3
35 19 003	Investigación 1	0	0	2	6	8	18	144	3
	<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>24</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>40</b>	<b>18</b>	<b>720</b>	<b>15</b>

Código	SEGUNDO SEMESTRE	Horas teóricas		Horas prácticas		Total Horas/semana	Número semanas	Horas semestre	Número créditos
		Con Prof	Trab. Ind.	Con Prof	Trab. Ind.				
35 19 004	Investigación 2	2	6	4	12	24	18	432	9
35 19 005	Curso de área 2	2	6	0	0	8	18	144	3
35 19 006	Bioestadística	2	6	0	0	8	18	144	3
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>18</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>40</b>	<b>18</b>	<b>720</b>	<b>15</b>

Código	TERCER SEMESTRE	Horas teóricas		Horas prácticas		Total Horas/semana	Número semanas	Horas semestre	Número créditos
		Con Prof	Trab. Ind.	Con Prof	Trab. Ind.				
35 19 007	Investigación 3	2	6	4	12	24	18	432	9
35 19 008	Curso de área 3	2	6	0	0	8	18	144	3
35 19 009	Bioética	2	6	0	0	8	18	144	3
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>18</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>40</b>	<b>18</b>	<b>720</b>	<b>15</b>

Código	CUARTO SEMESTRE	Horas teóricas		Horas prácticas		Total Horas/semana	Número semanas	Horas semestre	Número créditos
		Con Prof	Trab. Ind.	Con Prof	Trab. Ind.				
35 19 010	Investigación 4	2	6	4	12	24	18	432	9
35 19 011	Curso de área 4	2	6	0	0	8	18	144	3
35 19 012	Electiva 1	2	6	0	0	8	18	144	3
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>18</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>40</b>	<b>18</b>	<b>720</b>	<b>15</b>

Código	QUINTO SEMESTRE	Horas teóricas		Horas prácticas		Total Horas/semana	Número semanas	Horas semestre	Número créditos
		Con Prof	Trab. Ind.	Con Prof	Trab. Ind.				
35 19 013	Investigación 5	2	6	6	18	32	18	576	12
35 19 014	Electiva 2	2	6	0	0	8	18	144	3
	<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>18</b>	<b>40</b>	<b>18</b>	<b>720</b>	<b>15</b>

Código	SEXTO SEMESTRE	Horas teóricas		Horas prácticas		Total Horas/semana	Número semanas	Horas semestre	Número créditos
		Con Prof	Trab. Ind.	Con Prof	Trab. Ind.				
35 19 015	Trabajo de tesis 1	2	6	8	24	40	18	720	15
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>24</b>	<b>40</b>	<b>18</b>	<b>720</b>	<b>15</b>

Código	SEPTIMO SEMESTRE	Horas teóricas		Horas prácticas		Total Horas/semana	Número semanas	Horas semestre	Número créditos
		Con Prof	Trab. Ind.	Con Prof	Trab. Ind.				
35 19 016	Trabajo de tesis 2	2	6	8	24	40	18	720	15
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>24</b>	<b>40</b>	<b>18</b>	<b>720</b>	<b>15</b>

Código	OCTAVO SEMESTRE	Horas teóricas		Horas prácticas		Total Horas/semana	Número semanas	Horas semestre	Número créditos
		Con Prof	Trab. Ind.	Con Prof	Trab. Ind.				
35 19 017	Trabajo de tesis 3	0	0	8	24	32	18	576	12
35 19 018	Educación y pedagogía	2	6	0	0	8	18	144	3
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>24</b>	<b>40</b>	<b>18</b>	<b>720</b>	<b>15</b>
<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>									<b>120</b>

**Con prof.:** horas con presencia de profesor. **Trab. in.:** horas de trabajo independiente del estudiante

Artículo cuarto: Definir las siguientes asignaturas como electivas 1 ó 2, para optar en los cursos de Electiva 1 ó Electiva 2:

1. Técnicas en microscopía
2. Técnicas en inmunología
3. Técnicas en histología
4. Técnicas en virología
5. Técnicas en inmunohistoquímica
6. Técnicas en microbiología
7. Técnicas en biología molecular: PCR y Real Time PCR
8. Técnicas en biología celular
9. Buenas prácticas (clínicas, de laboratorio, de manufactura)
10. Técnicas en biomateriales dentales
11. Técnicas en imagenología ósea y craneofacial

12. Bioterio y ética animal
13. Bioinformática
14. Teoría crítica de la sociedad y salud pública
15. Modelamiento matemático
16. Determinantes y determinación social de la salud
17. Revisión sistemática y metanálisis
18. Taller STATA, SPSS, EPI-INFO
19. Taller ATLAS-TI, Nvivo
20. Taller de tecnología de apoyo a la investigación
21. Meta revisión
22. Muestreo
23. Narrativas
24. Enfoques de la investigación cualitativa
25. Escritura de artículos científicos
26. Laboratorio de materiales
27. Resistencia de Materiales
28. Mecánica de Fluidos
29. Mecánica de los materiales (adhesivos, aleaciones, etc.)
30. Física de los materiales dentales
31. Química de los materiales dentales
32. Aleaciones metálicas
33. Resinas, Ionómeros y Compómeros en Odontología
34. Bioestadística
35. Evaluación de tecnologías diagnósticas
36. Antropología de la Salud

Artículo quinto. El estudiante en acuerdo con su tutor y previa aprobación del comité de programa, tiene flexibilidad para tomar otros cursos como opciones de las electivas que no estén en la lista anterior y que no desvirtúen el eje académico de su línea o disciplina de formación sustentada en el proceso de la convocatoria inicial, en todo caso, cada curso, conservará el número de créditos, horas y contenidos, como están definidos en el Plan de Estudios.

Artículo sexto. Previo a la matrícula de las asignaturas Electiva 1 ó Electiva 2, los cursos que el estudiante tomará como electivas, deberán contar la aprobación del Consejo de Facultad, con previa recomendación del Comité de Posgrados.

Artículo séptimo: Comunicar esta información al Departamento de Admisiones y Registro de la Universidad de Antioquia.

  
**CLARA EUGENIA ESCOBAR GUENDICA**  
Presidenta

  
**JOHN JAIRO BETANCUR P.**  
Secretario